UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CAÑADA DEL CARMEN Y JOVENES UNIDOS", ID Nº 287.374,*** se estimó la suma de (Gs. 140.300.000) GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL en el rubro 520-30-003.

La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes. Los precios de las ofertas según consta en el acta de apertura de ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1 – ESTUDIO ZETA del Arq. Rosalino Zarate	**Gs. 109.819.973**
2 – AM Construcciones de Alfonso Miranda	**Gs. 120.877.460**
3 – FC Construcciones de Fernando Caballero	**Gs. 125.354.600**
4 - CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva	**Gs. 126.908.600**
5 – ZAYAS INGENIERIA del Ing. Rubén Zayas	**Gs. 136.164.500**
6 – AS Construcciones de Andrés Sotto	**Gs. 139.901.480**
7 – VICICON S.A.	**Gs. 181.300.790**

Se pudo constatar errores en la oferta del Arq. Rosalino Zarate, específicamente en el ítem 1.8) ya que el precio unitario es Gs. 47.449 y el precio total del ítem figura Gs. 26.366.349, debiendo ser el precio total del ítem Gs. 26.366.460, con lo cual el monto total de la oferta es de Gs. 109.820.084.

Se pudo constatar errores en la oferta del señor Alfonso Miranda, específicamente en el ítem 1.8) ya que el precio unitario es Gs. 515.000 y el precio total del ítem figura Gs. 28.617.520, debiendo ser el precio total del ítem Gs. 286.175.200, con lo cual el monto total de la oferta es de Gs. 378.245.640.-

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 45 días)	Fotocopia de C.I.	DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Constitución de Sociedad	Poder del Representante
1 – ESTUDIO ZETA del Arq. Rosalino Zarate	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No aplica	No aplica
2 – AM Construcciones de Alfonso Miranda	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó		
3 – FC Construcciones de Fernando Caballero	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó		
4 - CONSTRUCCIONES de Pedro Ramón Silva	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó		
5 – ZAYAS INGENIERIA del Ing. Rubén Zayas	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó		
6 – AS Construcciones de Andrés Sotto.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó		
7 – VICICON S.A.	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

El formulario de oferta de AM Construcciones de Alfonso Miranda no está firmado en la primera página.

La Garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma VICICON S.A. es por 30 días, en el pliego se requiere que la garantía sea por 45 días

Por lo expuesto se recomienda descalificar las ofertas de AM Construcciones de Alfonso Miranda y VICICON S.A. por no presentar en forma los documentos sustanciales arriba citados.

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente la oferta más baja que haya presentado todos los documentos sustanciales, y a verificar los documentos de carácter formal presentados por el mismo.

ESTUDIO ZETA del ARQ. ROSALINO ZARATE

Documentos	Presentó Si/No
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC).	Presentó
Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años.	Presentó
Balance de los últimos tres años 2014-2013-2012.	Presentó
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Presentó
Fotocopia de formulario de ultimo pago de IVA	Presentó
Declaración Jurada según Resolución DNCP 941/10.	Presentó
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante.	Presentó
Listado de equipos, propios o alquilados.	Presentó
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras.	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de construcción de empedrado.	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Considerando que el oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la carta de invitación.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, la actividad del oferente es construcción de obras, y no se encuentra atrasado en ningún un contrato con la Municipalidad de Cambyretá. Por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente demuestra con sus balances, que la facturación anual promedio en los últimos tres años es superior al monto de la oferta, y que la rentabilidad en promedio es positiva, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto CUMPLE.

CAPACIDAD TECNICA:

El oferente manifiesta conocer el lugar de las obras y, contar con los equipos necesarios para la construcción, presenta acta de recepción de obras similares con lo que demuestra contar con la experiencia requerida, y según RUC cuenta con mas de veinticinco años de experiencia, por lo cual CUMPLE.

Por lo expuesto, considerando que el oferente Estudio Zeta presentó la menor oferta y demuestra contar con la capacidad Legal, financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y JOVENES UNIDOS" ID Nº 287.374 a la firma **ESTUDIO ZETA**, con **RUC Nº 736120-3**, del **Arq. ROSALINO ZARATE LOPEZ** con **C.I. Nº 736.120 por (Gs. 109.820.084) GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHENTAY CUATRO.**

Cambyretá, 07 de Agosto de 2015.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.